

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40112 *BADAJOS*

Edicto.

Doña Silvia Marín Larios Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 y de lo Mercantil de Badajoz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 479/2008 instado por el Procurador Sr. José Antonio Mallen Pascual en nombre y representación de Distribuciones Andex S.L., con CIF B06467336, con domicilio en Burguillos del Cerro, Avda. de la Juventud n.1, en el cual se ha dictado Auto 382/2014, de fecha 31 octubre 2014, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 479/2008 de Distribuciones Andex, S.L., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Badajoz, 31 de octubre de 2014.- La secretaria judicial.

ID: A140055361-1